Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Cabildo / En la lonxa domingo 31 lunes 31 de Henero de 1667

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la lonxa de la placa de Santa Catalina della lunes treinta y uno de henero de mill y seiscientos sesenta y siete años se juntaron a ayuntamiento los señores Murcia [illegible] Don Alonso de Lucamedo [illegible] del avito de Calatrava [illegible] Guzman cavallero del avito de Calatrava corregidor [illegible] Don Francisco Beraste [illegible] del habito de Santiago Don Pedro Pacheco cavallero del avito de Alcantara Don Diego de Molina Guinteron Don Juan de Medina Aleman Don Francisco Riquelme [illegible] Ocamora cavallero del habito de Santiago Don Juan de Alarcon Don Gines Jofre Don Juan [illegible] cavallero del habito de Santiago Martin de Zaraandona regidores

[illegible] Fernando y Diego Fernandez de [illegible] jurado

Deposito de nueve

La ciudad nombro por depossitario de lo que procediere de la quenta de [illegible] de [illegible] y here del abasto de este presente año de sesenta y siete al jurado Diego Fernandez de Chelva y des de luego libra mill y quinientos reales en lo que procediere del [illegible] para acabar de recoger la [illegible] que falta para el dicho abasto y el dicho depositario como tal ya vale de los mill [illegible] a favor del señor don Francisco Zamora [illegible] para pagarselos [illegible] que procediere de [illegible] de averlos prestado para este efecto

Ante mi

[illegible] Roman